

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y EJECUCIÓN DE CUBIERTAS DE CINC EN LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL PALACIO NUEVO DEL MARQUÉS DE SALAMANCA EN LA FINCA DE VISTA ALEGRE DE MADRID, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Ref. TSA0065717

1. OBJETO DEL PLIEGO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es definir las condiciones técnicas para la contratación de los trabajos de restauración y ejecución de cubiertas de cinc en las obras de acondicionamiento del Palacio Nuevo del Marqués de Salamanca en la Finca de Vista Alegre de Madrid.

Dichas condiciones serán de aplicación a la totalidad de la prestación y serán supervisadas y evaluadas por personal técnico de Tragsa.

2. DESCRIPCIÓN OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este contrato es la ejecución de trabajos sobre las cubiertas del Palacio Nuevo del Marqués en la Finca de Vista Alegre, entre los cuales se incluye el forrado de albardillas con cinc, restauración y ejecución de las cubiertas. Los materiales principales a emplear en los trabajos son el cinc y el plomo.

2.2. ALCANCE DEL PLIEGO

El alcance del pliego se expone a continuación:

- ✓ Suministro y colocación de plancha de cinc prepatinado para protección de cornisa de fachada.
- ✓ Suministro y colocación de chapa de plomo de 2,00 mm de espesor para encuentro de faldón de cubierta con paramentos verticales.
- ✓ Desmontaje cobertura de cinc en cúpula, con recuperación de las piezas desmontadas para su posible reutilización.
- ✓ Suministro y colocación de chapa de plomo de 2,00 mm de espesor para encuentro de cubierta a la catalana con faldones de cúpula.

- ✓ Suministro y colocación de chapa de cinc prepatinado para formación de limatesas y faldones de cubierta de cúpula.
- ✓ Suministro y colocación de chapas de plomo embordonado para la formación de impostas, cornisas y elementos singulares, con plancha de plomo embordonado de 3,00 mm de espesor y ejecución de los pies de vertiente, refuerzo de goterón con chapeta de acero galvanizado de 0,6 mm.
- ✓ Restauración de cupulín o linterna forrada de cinc prepatinado, incluso cornisas, elementos singulares y reposición de vidrios y sellado.
- ✓ Construcción de cubierta de cinc prepatinado, construida con láminas de cinc de 0,95 mm. de espesor y 1,00 m. de desarrollo, fijadas sobre estructura soporte de madera a instalar sobre cubierta existente y lámina tipo Delta o similar.

2.3. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

A continuación, se describen las partidas a ejecutar:

REPARACIÓN DE ALBARDILLAS

Protección de cornisa de fachada con plancha de cinc prepatinado de 0,95 mm de espesor y 1,00 m de desarrollo, incluso corte, colocación y fijación sobre pletina de acero galvanizado recibida sobre la imposta atornillada, y parte proporcional de roza en muro para subida por paramento vertical, tapado de la roza con mortero epoxídico, solapes gatillos y elementos de fijación, con formación de goterón.

CUBIERTAS INCLINADAS

Ejecución de encuentro de faldón de cubierta de chapa de plomo de 2,00 mm de espesor, ejecutado por engatillado simple abatido de bandeja y babero con acabado sobre roza, incluso patillas de anclaje de vertiente y perforaciones, comprendiendo: imprimación de base asfáltica, replanteo, preparación de bordes de las bandejas, sujeción de las patillas sobre el soporte con clavos de cobre y arandelas de plomo replegadas, engatillado con refuerzo de pletina galvanizada de 0,6 mm y limpieza

REPARACIÓN CÚPULA

Desmontado cobertura de CINCO, en forrados, engatillado, y elementos secundarios de remate, con recuperación de las piezas desmontadas para su posible reutilización, incluso medios de seguridad, y de elevación carga y descarga, con retirada de escombros para posterior transporte a vertedero.

Ejecución de encuentro de cubierta a la catalana con faldones de cúpula realizado con chapa de plomo de 2,00 mm de espesor, construida con piezas de doblaje sobre la cobertura de ambas vertientes, asentándose las piezas en cada línea horizontal de ambas vertientes bajo las placas finales de remate, formando un cubrejuntas doble de cada fila sobre la inferior, y se fijarán al soporte mediante clavos de cobre y arandelas de plomo replegadas, comprendiendo:

Suministro de las piezas, replanteo, montaje, cortes, solapes, material de fijación, engatillado con refuerzo de pletina galvanizada de 0,6 mm, medios de elevación, y limpieza del lugar de trabajo.

Ejecución de limatesa de faldones de cubierta de cinc prepatinado, construida con piezas de doblaje sobre la cobertura de ambas vertientes, asentándose las piezas en cada línea horizontal de ambas vertientes bajo las placas finales de remate que tendrán anchura mitad de la pieza, formando un cubrejuntas doble de cada fila sobre la inferior, y se fijarán al soporte mediante clavos de cobre y arandelas de plomo replegadas, comprendiendo: suministro de las piezas, replanteo, montaje, cortes, solapes, material de fijación, medios de elevación, y limpieza del lugar de trabajo.

Ejecución de forrado de cinc prepatinado embordonado para la formación de impostas, cornisas y elementos singulares con plancha de plomo embordonado de 3,00 mm. de espesor, incluso corte colocación y fijación sobre pletina de acero galvanizado, de espesor, mediante engatillado en borde con junta transversal de chapa y remates, incluso patillas de anclaje de vertiente, comprendiendo: replanteo, preparación de bordes de las bandejas, sujeción de las patillas sobre el soporte con clavos de cobre y arandelas de plomo replegadas, engatillado, y ejecución de los pies de vertiente, refuerzo de goterón con chapeta de acero galvanizado de 0,6 mm.

Restauración de cupulín o linterna forrada de cinc prepatinado, incluso cornisas y elementos singulares, incluso corte colocación y fijación, mediante engatillado en borde con junta transversal de chapa y remates, incluso patillas de anclaje, comprendiendo: replanteo, preparación de bordes de las bandejas, sujeción de las patillas sobre el soporte, engatillado, reposición de vidrios y sellado.

CUBIERTA DE CINC

Cubierta de cinc prepatinado, construida con láminas de cinc de 0,95 mm de espesor y 1,00 m. de desarrollo, fijadas sobre estructura soporte de madera a instalar sobre cubierta existente y lámina tipo Delta o similar. Se fijarán al soporte mediante clavos de cobre y arandelas de plomo replegadas, comprendiendo: suministro de las piezas, replanteo, montaje, cortes, solapes, material de fijación, medios de elevación, y limpieza del lugar de trabajo. Pendiente no inferior a 7,5%.

3. CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO

3.1. Condiciones generales de ejecución

La empresa adjudicataria resolverá los encuentros no detallados, como pueden ser detalles de remates como ventilaciones, cumbrera, limahoyas, limatesas, chimeneas, lucernarios, aleros, canalones, etc.

No se realizarán acopios en los forjados salvo que el material se vaya a colocar inmediatamente.

Será obligatorio que la empresa adjudicataria tenga un recurso preventivo en todo momento en obra por cada tipo de trabajo que se esté ejecutando.

Todas las cubiertas de cinc y plomo tendrán un acabado idéntico.

Las chapas de cinc tendrán una pureza del 99,9%, consiguiendo que se forme una pátina natural protectora una vez quede expuesto a la intemperie.

Se propondrán muestras de chapa de cinc con distintos acabados, tonalidades, colores... de los que se escogerá uno.

Se propondrán muestras de chapa de plomo con distintos acabados, tonalidades, colores, etc. de los que se escogerá uno.

La obra no actuará como almacén de la empresa adjudicataria, por lo que TRAGSA no se responsabilizará del posible quebranto de materia almacenado en obra.

La empresa adjudicataria se compromete a reparar la totalidad de las posibles humedades causadas por la mala ejecución o colocación y disposición de los materiales.

3.2. Materiales

Correrá por cuenta de la empresa adjudicataria el suministro de todos los materiales precisos para ejecutar los trabajos.

Las ofertas se entienden como “llave en mano” con lo que se considerará incluido cualquier elemento que, aun no estando expresamente detallado en el cuadro de unidades, se resuelva como necesario para la correcta ejecución de los trabajos según se estipula en el presente pliego. Por este motivo, en la oferta económica se deberán repercutir proporcional y económicamente todos los elementos y pequeño material necesario para la ejecución de las partidas objeto de contrato. Por tanto, la empresa adjudicataria deberá contemplar en los precios unitarios ofertados la parte correspondiente de materiales y todos los elementos necesarios para la ejecución de las unidades de obra objeto de contratación.

Todos los materiales a emplear en obra serán de primera calidad y reunirán las condiciones exigidas en las condiciones generales de índole técnica recogidas en las disposiciones vigentes referentes a materiales y prototipos de construcción, según normativa CE y RD 2177/2004 y RD 1627/1997.

Todos los materiales a emplear en la presente obra, así como su transformación o conversión en obra, se someterán a los controles, previo ensayo, experimentación, sello de calidad y/o prescripciones técnicas, conforme a las disposiciones vigentes, referentes a materiales o prototipos de construcción que les sean de aplicación, así como todos aquéllos que se crean necesarios para acreditar su calidad y funcionamiento, por cuenta de la subcontrata.

Será necesario presentar, antes de la obra, por parte de la empresa adjudicataria los ensayos competentes a las siguientes normativas vigentes:

- UNE-EN 988:1997 Cinc y aleaciones de cinc. Especificaciones para productos laminados planos para la construcción.

Para evitar posibles problemas, las chapas de cinc por ser un material de gran valor económico en el mercado, sólo se suministrará a obra el material que se vaya a colocar en el día o en los próximos dos días; siempre evitando dejar acopios de chapa de cinc el fin de semana o festivos.

3.3. Medios a disposición del contrato

Todos los trabajos han de ejecutarse por personas especialmente preparadas. Cada oficio ordenará su trabajo armónicamente con los demás, procurando siempre facilitar la marcha de los mismos, en ventaja de la buena ejecución y rapidez de la construcción, ajustándose en la medida de lo posible a la planificación de la obra.

El subcontratista queda obligado a aportar a las obras el equipo de maquinaria y medios auxiliares que sean precisos para la buena ejecución de aquellas en los plazos parciales dispuestos en el presente pliego, sin menoscabo del plazo global de los trabajos.

3.4. Proceso de ejecución de los trabajos

La ejecución de las obras se realizará por fases:

0. Realización de muestras para ser aprobadas con carácter previo al montaje
1. Definición del orden de las capas y remates no resueltos.
2. Montaje de la cubierta de la cúpula.

3. Montaje de vierteaguas, albardillas, fajas, faldones de cornisa, impostas, etc.

4. Montaje de cubierta plana

Los trabajos se realizarán de forma continua y habrán de realizarse según los plazos definidos en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares de la obra.

La empresa adjudicataria presentará y elaborará en obra todas las muestras necesarias para la selección por parte de TRAGSA de cada uno de los elementos ofertados en este pliego, sin coste alguno

Con carácter previo al montaje, la empresa adjudicataria deberá presentar a TRAGSA un documento donde se describa el orden de ejecución de las capas a colocar en la cubierta, el cual deberá ser aprobado por TRAGSA. En este documento, en su caso, se incluirá la forma de resolver los remates no resueltos, aportando los planos necesarios, lo que deberá ser aprobado por TRAGSA previo a la ejecución de los mismos.

Se tendrán presentes las disposiciones e instrucciones de tipo particular referentes a determinadas actividades, que serán de obligado cumplimiento, tales como el Código Técnico de la Edificación y todas las Normas Básicas de la Edificación y reglamentos vigentes.

Si a juicio de la Dirección Facultativa hubiese alguna parte de obra mal ejecutada, el subcontratista tendrá la obligación de desmontarla y volverla a realizar cuantas veces fuera necesario, hasta que quede a satisfacción de dicha Dirección, no otorgando estos aumentos de trabajo derecho a percibir indemnización de ningún género, aunque las condiciones de mala ejecución de la obra se hubiesen notado después de la recepción, hasta que se cumpla el plazo de garantía, sin que ello pueda influir en los plazos parciales o en el total de ejecución de la obra.

3.5. Criterios de medición y abono

La medición del conjunto de unidades que constituyen la obra a realizar se verificará aplicando a cada unidad de obra la unidad de medida que le sea más apropiada y siempre con arreglo a las mismas unidades adoptadas en el presupuesto.

Tanto las mediciones parciales como las que se ejecuten al final de la obra se realizarán conjuntamente con el Contratista.

Todas las mediciones que se efectúen comprenderán las unidades de obra realmente ejecutadas, no teniendo el subcontratista derecho a reclamación alguna por las diferencias que se produjeran entre las mediciones que se ejecuten y las que figuren en el cuadro de unidades y precios del presupuesto.

Las valoraciones de las unidades de obra se efectuarán multiplicando el número de estas resultantes de las mediciones por el precio unitario asignado a las mismas en el presupuesto.

Visita a obra

La visita a la obra se realizará el día 11 de octubre a las 11:00 horas. Para realizar la visita deberán enviar correo electrónico confirmando asistentes, indicando empresa, nombre de los asistentes y DNI a la siguiente dirección: josado@tragsa.es con una antelación mínima de 24 horas a las fecha de visita.

4. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

Los trabajos se realizarán en jornadas diarias de 8 horas, de lunes a viernes, con arreglo a la planificación de ejecución de los trabajos. Será potestad de TRAGSA la modificación de los mismos, en función del ritmo de la obra y necesidades de esta, no suponiendo en ningún caso incremento de precios unitarios contratados ni pagos específicos por administración.

La empresa adjudicataria deberá poner a disposición del contrato todos los medios técnicos, humanos y materiales precisos para la correcta ejecución de las partidas que integran el contrato sin menoscabo del plazo de ejecución del mismo.

Se redactará y aportará sin coste, los procedimientos de trabajo y medidas preventivas requeridas en materia de seguridad y salud de forma general, o a instancias del Coordinador de Seguridad y Salud de forma específica, para la correcta ejecución de las unidades de obra contratadas.

Se deberán entregar todos los documentos y la información necesaria que TRAGSA considere necesaria para la correcta cumplimentación del libro de mantenimiento del edificio.

El adjudicatario deberá entregar antes del comienzo de la obra la relación de residuos según su naturaleza y la tipología de tratamiento que se le otorgará (reutilización, reciclaje, vertedero, etc) según el Plan de Gestión de Residuos.

También correrán por cuenta de la empresa adjudicataria:

- Los portes a obra incluyendo cargas, descargas y transportes de material que por necesidades de acceso se deban realizar en horario nocturno y/o festivo, así como los permisos y tasas necesarios.
- Elementos auxiliares para la implantación en obra

En los precios unitarios, estarán incluidos los elementos y prestaciones que se describen a continuación:

- Todos aquellos medios humanos y materiales necesarios para la correcta ejecución de los trabajos. Así como los de seguridad colectiva de las zonas de trabajo y los de seguridad individual (EPI) necesarios para garantizar la seguridad del personal en la obra.
- Los medios de protección y señalización de las zonas de trabajo
-

- La guarda y custodia de todos los equipos y materiales puestos a disposición de la obra durante el período de ejecución de los trabajos.
- La limpieza de tajos diaria y a petición expresa del jefe de obra de TRAGSA durante la ejecución de la obra.
- La limpieza y retirada de escombros correrá a cargo de la empresa adjudicataria.
- La retirada de restos se realizará a vertedero y/o gestor autorizado, teniendo que presentar a TRAGSA el certificado y los informes correspondientes de la Gestión de Residuos producto de las unidades de obra contratadas.
- El transporte de entrega y retirada, descarga, acarreo y distribución en plantas de los materiales necesarios para la correcta ejecución de los trabajos objeto del contrato.
- Las instalaciones auxiliares, casetas de vestuarios, comedor y aseos necesarias para el uso por parte de los trabajadores que el subcontratista ponga a disposición de la obra para la ejecución de los trabajos contratados.

En el precio de cada unidad de obra van comprendidos todos los materiales accesorios y operaciones necesarias para dejar la obra terminada y en disposición de recibirse.

5. CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES

El adjudicatario declara conocer las obligaciones legislativas en materia medioambiental que pudieran resultar de aplicación de las actividades por él desarrolladas al amparo del presente contrato y se compromete a cumplir con todos los requisitos y exigencias legales que en materia de medio ambiente le sea de aplicación.

Asimismo, el adjudicatario será responsable de mantener acopiados, ordenados y correctamente almacenados los materiales y los equipos mecánicos y herramientas empleados durante la ejecución de las unidades de obra contratadas, cuidando que no se produzcan derrames, lixiviados, arrastres por el viento o cualquier otro tipo de contaminación sobre el suelo, las aguas o la atmósfera.

Los residuos generados en sus actividades serán entregados a Gestor Autorizado.

Será responsabilidad del adjudicatario la correcta segregación de los residuos, y su adecuado almacenaje hasta su retirada, cuidando especialmente de:

- 1.- Cumplir las exigencias de segregación del RD 105/2008 por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- 2.- Cumplir las prescripciones del Plan de Gestión de Residuos de la obra.

- 3.- Cumplir las instrucciones que el Jefe de Obra de Tragsa o persona en quien delegue, en cuanto a prácticas ambientales establecidas en los procedimientos internos.
- 4.- Disponer los contenedores necesarios y específicos para cada tipo de residuo.
- 5.- Evitar poner en contacto residuos peligrosos con no peligrosos.
- 6.- Separar adecuadamente y no mezclar los residuos peligrosos entre sí.

Terminada la ejecución de las obras o trabajos de que se trate, el adjudicatario procederá a su inmediato desalojo, tanto de personal, maquinaria y equipos como de los sobrantes de material y residuos que se hubieran producido, aportando a Tragsa certificado/s del Gestor/es donde se acredite/n las cantidades de residuos que se han entregado, clasificados por sus códigos L.E.R. según Orden MAM/304/2002, e indicando la obra de procedencia.

Del mismo modo, para maquinaria y vehículos, el adjudicatario no alterará los elementos de regulación de la combustión o explosión de los motores de modo que se modifiquen las emisiones de gases, pudiendo demostrar que sus máquinas cumplen con los niveles de emisión autorizados mediante el análisis de emisión de gases realizado por un Organismo de Control Autorizado (OCA), cuando Tragsa así lo requiera. En el caso de máquinas móviles que puedan circular por carretera, deberán tener pasada y aprobada en fecha y hora la Inspección Técnica de Vehículos. El adjudicatario declara cumplir como mínimo los planes de mantenimiento establecidos por el fabricante.

Asimismo, cuando Tragsa así lo requiera el adjudicatario acreditará la correcta gestión de los residuos peligrosos y no peligrosos que se generen durante el mantenimiento de su maquinaria y/o vehículos.

El adjudicatario, de acuerdo a la normativa que le afecte en cuanto a la actividad a realizar, declara su intención de reducir a lo estrictamente necesario el consumo de materias primas que comprometan la sostenibilidad de los ecosistemas naturales de los cuales se obtienen.

Toledo, 4 de octubre de 2018